

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CLE-44/2017

CONSULTORÍA PARA SISTEMATIZAR DIÁLOGOS REGIONALES SOBRE LA SITUACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO CHILENO.

1.- ANTECEDENTES

La colaboración UNICEF- MINEDUC

UNICEF trabaja con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y otros aliados a nivel mundial para fomentar los derechos de niños y niñas, guiándose por los principios contemplados en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El Ministerio de Educación, comparte el compromiso de UNICEF con los principios enunciados en estos tratados internacionales.

UNICEF y el Gobierno de Chile han acordado impulsar un conjunto de estrategias que permitan la incorporación del enfoque de derechos en el desarrollo de iniciativas orientadas a niños, niñas y adolescentes (NNA). En este contexto, se ha venido trabajando en conjunto con el Ministerio de Educación para mejorar la calidad educativa y ampliar las oportunidades de todos los NNA en el sistema escolar, especialmente de aquellos que forman parte de grupos más vulnerados.

Situación de los niños migrantes

La inmigración en Chile ha crecido de manera importante en los últimos años. Según el Anuario Estadístico Nacional de Migración (2014) realizado por el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, “la migración internacional de extranjeros hacia Chile en los últimos 30 años ha pasado de alrededor de 83 mil migrantes en 1982 a los 411 mil migrantes en 2014. Este hecho es importante en términos de la magnitud del fenómeno migratorio nacional, toda vez que a nivel relativo las cifras hablan de un país que ha visto un crecimiento importante de su componente migratorio, pasando del 0,7% registrado en 1982 al 2,3%, en términos del porcentaje que significa la población migrante en el total poblacional” (p.21). Los centros urbanos del norte de Chile son los que han recibido mayor cantidad de extranjeros. De acuerdo al informe de OBIMID (2016)¹, del total de niños, niñas y adolescentes migrantes en Chile, un 61,5% está radicado en Santiago, un 6,9% en Antofagasta y un 6% en Tarapacá.

¹ OBIMID (2016) La Migración En Chile: Breve Reporte y Caracterización. Santiago: Chile.

Con respecto a la garantía del derecho a la educación, según el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (UNESCO, 2016²), los niños migrantes en Latinoamérica alcanzan menores niveles de desempeño académico que los niños no migrantes. En Chile, un estudio realizado por UNICEF el año 2012³ indicó que “la realidad actual de los NNA inmigrantes en el sistema escolar chileno presenta elementos contradictorios. De una parte, existe un mecanismo facilitador de acceso (matrícula provisoria), una valoración social de la no discriminación y unos resultados escolares que se explican por la condición socioeconómica, más que por la condición de inmigrante. Y, de otra, los mismos mecanismos facilitadores del acceso tienen una precariedad que restringe –parcialmente– la obtención de apoyos y beneficios que la política educacional chilena contempla para los estudiantes más pobres, y el sistema educativo no facilita la certificación adecuada del progreso a lo largo de la escolaridad; las escuelas a las que acceden los niños y niñas inmigrantes se muestran más permeables al retiro y la repotencia y; asimismo, la experiencia cotidiana de los/as estudiantes inmigrantes está marcada por episodios de discriminación” (p.239).

No obstante, el último tiempo ha habido algunos avances importantes en relación a los estudiantes extranjeros. Durante el 2016 el Ministerio de Educación (MINEDUC) eliminó el RUN 100 y se definió la entrega de un Identificador Provisorio Escolar (IPE) para los niños y niñas que no cuentan con RUN, lo que permite, por una parte, garantizar el acceso a una matrícula definitiva y, por otra parte, contar con un registro y una identificación individualizada de todos los estudiantes migrantes que están en el sistema educativo facilitando el seguimiento de sus trayectorias educativas. Además existen ciertos beneficios que entrega JUNAEB que están asegurados gracias al IPE como alimentación (en aquellos establecimientos educacionales que reciben el PAE⁴), acceso al pase y seguro escolar y el beneficio de computadores a estudiantes de 7º básico de establecimientos municipales (por el programa “Yo elijo mi PC”). En esta misma línea, este año se ha logrado avanzar en la asignación de beneficios para estudiantes migrantes en condición irregular que viven en comunas calificadas como pobres o rurales y que recibirán el beneficio de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) de acuerdo a los criterios establecidos por la ley. En otro ámbito, la presidenta Michelle Bachelet firmó el convenio de reconocimiento de estudios para estudiantes de enseñanza básica y media que provienen de Haití.

Actualmente el Ministerio de Educación en alianza con el Ministerio del Interior, están trabajando para regularizar la situación migratoria de aproximadamente un tercio de los estudiantes extranjeros menores de 18 años que, independiente de la situación migratoria de sus padres, podrán acceder a una visa de estudiante, lo que sumado a la obtención de un RUN permitirá que puedan acceder a los diversos programas y prestaciones del sistema educativo chileno, por nombrar algunas de las iniciativas en curso. Sin embargo, aún hay barreras que abordar para garantizar, además del acceso a la educación, la permanencia de los y las estudiantes y la calidad de la educación que reciben. Que son los tres pilares fundamentales de la garantía del derecho a la educación.

² Unesco (2016) TERCE EN la Mira. extraído de <http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/TERCE-en-la-Mira-4.pdf>

³ ACNUR, OIM Y UNICEF (2012) Los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, refugiados y víctimas de trata internacional en Chile. Avances y desafíos. Santiago: Chile.

⁴ Programa de Alimentación Escolar JUNAEB

En este marco, se ha identificado la necesidad de contar con información detallada respecto la situación de niños, niñas y adolescentes migrantes dentro del sistema escolar chileno que permita detectar barreras y oportunidades para la garantía de su derecho a la educación. Para ello, el Ministerio de Educación, con apoyo de UNICEF y UNESCO, está llevando a cabo cuatro estudios que buscan recoger información, desde distintos ángulos, de la situación de los niños, niñas y adolescentes migrantes en el sistema educativo. Los estudios que se están realizando son: un estado del arte de la investigación nacional sobre la temática; un estudio cuantitativo a partir de datos administrativos de MINEDUC; un estudio etnográfico en aula y la realización de “Diálogos Participativos Regionales” con actores de la comunidad escolar.

Los “Diálogos Participativos Regionales” son un mecanismo de participación implementado por el MINEDUC que se orienta a identificar la situación de los niños y niñas migrantes en el contexto escolar, reconociendo dificultades y aportes para la construcción de políticas inclusivas en la materia. La metodología consiste en una jornada de trabajo de medio día a realizarse durante agosto del presente año en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana, donde se trabajará en 8 mesas por actores (estudiantes, familias, asistentes de la educación, docentes, directivos, y representantes de organizaciones de la sociedad civil). Al inicio de la actividad el Ministerio de Educación presentará la situación actual de políticas inclusivas de la población migrante para generar, sobre esto, el diálogo de las mesas respecto a tres temas: *convivencia escolar, liderazgo del equipo directivo y práctica pedagógica*. En cada mesa de trabajo participarán profesionales del Ministerio de Educación, encargados de dinamizar el trabajo y de registrar la discusión en una pauta especialmente diseñada para este fin.

En este marco, se requieren los servicios de una consultoría para sistematizar los resultados de las mesas de trabajo de los cuatro Diálogos Participativos Regionales.

2.- OBJETIVOS

Objetivo General

Describir y caracterizar las percepciones levantadas en los Diálogos Participativos Regionales respecto de la inclusión de niños y niñas migrantes en el sistema educativo.

Objetivos Específicos

1. Describir las percepciones según actores y regiones para cada una de las 3 dimensiones abordadas en los “Diálogos Participativos Regionales”.
2. Generar un documento que sintetice nudos críticos, obstaculizadores, facilitadores Y recomendaciones percibidos por cada uno de los actores incluidos en los “Diálogos Participativos Regionales” respecto a la inclusión de niños y niñas migrantes en el sistema educativo chileno.

3. A partir del análisis generado, identificar desafíos relevantes para el desarrollo de políticas educativas en relación a la situación de los y las estudiantes migrantes en el sistema educativo chileno.
4. Generar un documento que sistematice las evaluaciones realizadas por las y los participantes a los Diálogos.

3. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tiene una duración total de 75 días.

4.- ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Se espera que el/la consultor/a asista a la jornada de “Diálogos Participativo Regionales” a realizarse en la Región Metropolitana en agosto del presente año, con el fin de conocer la metodología y contextualizar los materiales que va recibir para la sistematización solicitada en esta consultoría.
2. Para recoger la información del trabajo de cada mesa, el equipo técnico de MINEDUC y UNICEF elaborarán una pauta que será completada por uno de los moderadores de MINEDUC durante la realización de la jornada de Diálogos Participativos, que se centrará en las opiniones, interpretaciones y sugerencias presentadas por los participantes. Este es el corpus que deberá ser sistematizado y analizado por el/la consultor/a.
3. El/la consultor/a recibirá, por parte de la contraparte de UNICEF y MINEDUC, el registro de 32 pautas, escritas a computador, para ser sistematizadas. Estos registros corresponden al levantamiento de información que se hará en cada una de las 8 mesas de actores en los 4 Diálogos Participativos Regionales.
4. Se espera que para analizar los registros de los Diálogos se utilice la técnica de análisis de contenido desde una metodología cualitativa.
5. El/la consultor/a recibirá además, por parte de la contraparte de UNICEF y MINEDUC, el registro de audio de 8 mesas, para ser transcritos. Estos registros corresponden al levantamiento de información que se hará de cada una de las mesas de familias de los 4 Diálogos Participativos Regionales.
6. Al finalizar los “Diálogos Participativos Regionales” se entregará a los participantes una evaluación que consiste en 5 preguntas de identificación y 9 preguntas (en base a nota) de evaluación de la jornada. Este material también debe ser sistematizado y analizado por el/la consultor/a.
7. Se entregará, además, al/la consultor/a el registro de asistencia de los/as participantes de los 4 “Diálogos Participativos Regionales” para que sean ingresados en una base de datos (Excel).

5-. PRODUCTOS

La implementación de la consultoría supone el desarrollo de los siguientes productos:

Informe 1 Diseño y Plan de Trabajo. Este informe debe incluir:

- Propuesta de matriz para la elaboración de una base de datos con la información de los participantes a los 4 “Diálogos Participativos Regionales”.
- Propuesta metodológica para la sistematización y análisis solicitado.
- Propuesta de marco ético para aproximarse a la sistematización de los registros y transcripción de audios, incorporando políticas de confidencialidad.
- Cronograma ajustado.

Informe 2: Base de datos, codificación y evaluación de participantes. Este informe debe incluir:

- Una base de datos que integre a todos los asistentes a los “Diálogos Participativos Regionales”.
- Una primera organización de la codificación del total de los “Diálogos Participativos Regionales”.
- La transcripción de las 8 mesas de familias participantes de los “Diálogos Participativos Regionales”.
- El total de registros codificados en anexo.
- Sistematización de evaluaciones de los y las participantes a los “Diálogos Participativos Regionales”.

Informe final de sistematización. Este informe debe contener:

- Un capítulo de síntesis metodológica y descripción, tanto del proceso como del perfil de las y los participantes (de acuerdo a la base de datos).
- Un capítulo de análisis de los “Diálogos Participativos Regionales” que incluya las principales percepciones según actores y regiones para cada una de las 3 dimensiones abordadas en los “Diálogos Participativos Regionales”.
- Un capítulo de análisis de los “Diálogos Participativos Regionales” que sintetice nudos críticos, obstaculizadores y facilitadores percibidos por cada uno de los 8 actores incluidos en los “Diálogos Participativos Regionales” respecto a la situación de los y las estudiantes migrantes en el sistema educativo chileno.
- Un capítulo de conclusiones que incluya la identificación de desafíos relevantes para el desarrollo de políticas educativas en relación a la situación de los y las estudiantes migrantes en el sistema educativo chileno. Resumen Ejecutivo de 2-3 páginas que resuma metodología, principales resultados y recomendaciones.
- Adjuntar una presentación en Power Point con síntesis de metodología, principales hallazgos y recomendaciones.

6.- PLAZOS

Producto	Plazo*
Informe 1: Diseño y Plan de Trabajo	Día 10 luego de la firma del contrato
Informe 2: Base de datos, codificación y evaluación de participantes	Día 30 luego de la firma del contrato
Informe final de sistematización	Día 60 luego de la firma del contrato

*Se consideran días de corrido

7.- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

La propuesta que se presente para esta consultoría debe considerar:

- a) Una Propuesta técnica que incluya:
 - Propuesta metodológica
 - Propuesta de cronograma.
 - El currículum del/la postulante (o del equipo en caso de presentarse junto a otras personas).

- b) Una propuesta económica que incluya el costo total y el detalle de costos contemplados.

Los antecedentes indicados arriba deberán ser enviados en formato electrónico indicando el número de la vacante (**#CLE-44/2017**) y enviarse a la siguiente dirección: chilereclutamiento@unicef.org.

Etapas y plazos:

- Fecha de convocatoria: 27 de julio 2017
- Fecha de cierre de recepción de propuestas: 9 de agosto 2017

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN

CRITERIO	Sub-aspecto a evaluar	Ponderación
Propuesta Económica	Valor de la oferta presentada	30%
Propuesta Técnica	Metodología que asegure el desarrollo de los productos en los plazos señalados	30%
	Experiencia en sistematización y análisis de información cualitativa. Se considerara como deseable contar con conocimiento o trabajo en instancias de participación ciudadana o similar.	40%
		100%

9.-CONTRAPARTE

UNICEF y el Ministerio de Educación designaran profesionales para las tareas de contraparte, a ellas les corresponderá:

- Establecer las coordinaciones con el consultor/a para ir conociendo los avances de la consultoría, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible, especialmente en el Ministerio de Educación, para el mejor desarrollo de la consultoría.
- Conocer, comentar y aprobar los informes asociados a esta consultoría.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Aclarar cualquier duda y establecer las interpretaciones a los presentes términos de referencia, de ser necesario.
- Informar las instancias correspondientes para el procesamiento de los pagos señalados en esta consultoría, en consistencia con lo señalado en el numeral 11 de estos Términos de Referencia.

10.- DERECHOS DE AUTOR

Todos los productos del proyecto serán de propiedad de UNICEF y MINEDUC, no podrán ser utilizadas para otros fines sin previa autorización.

11.- CONTRATOS Y PAGOS

- UNICEF en conjunto con MINEDUC seleccionarán al ejecutor entre varias postulaciones, y se reservan el derecho de declarar desierta la asignación.
- Luego de aceptada la propuesta presentada, UNICEF emitirá un Contrato de Consultoría con el consultor seleccionado
- Los pagos se realizarán del siguiente modo:
 - Un 30% contra entrega, a entera satisfacción y certificación de las contrapartes de UNICEF y MINEDUC, del producto **Informe 1: Diseño y Plan de Trabajo** de acuerdo a los plazos señalados en la sección n°6 de los presentes Términos de Referencia.
 - Un 30% contra entrega, a entera satisfacción y certificación de las contrapartes de UNICEF y MINEDUC, del producto del producto **Informe 2: Base de datos, codificación y evaluación de participantes**, de acuerdo a los plazos señalados en la sección n°6 de los presentes Términos de Referencia.
 - Un 40% contra entrega a entera satisfacción y certificación de UNICEF en conjunto con MINEDUC del producto **Informe Final** de acuerdo a los plazos señalados en la sección n°6 de los presentes Términos de Referencia.
- El monto establecido en el contrato no podrá ser modificado posteriormente, y el pago se realizará contra boleta factura.
- Los pagos se realizarán contra entrega de productos y a entera satisfacción y certificación de UNICEF.